Atlántico para la Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **HIDALGO RONCALLO GREISY DEL PILAR** identificado con Cédula de ciudadanía No 22449362, para "Prestación De Servicios Profesionales Para Apoyar A La Secretaria De Infraestructura Del Departamento Del Atlántico En El Desarrollo De La Actividades Misionales Y Transversales De Competencia De La Secretaría". La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **HIDALGO RONCALLO GREISY DEL PILAR,** por valor de Veintinueve Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/L ($29.333.333)

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **HIDALGO RONCALLO GREISY DEL PILAR,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Proyectó: Anixabeth L